INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 01 de Diciembre de 2020. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que el curador ad-litem de personas indeterminadas Doctor JOSE DELFIN BAUTISTA allegó memorial manifestando que actualmente es servidor público por lo cual no puede ejercer el cargo encomendado en el presente sumario. Provea.

Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

Ref.
Rad. 2019-00009
Proceso: Pertenencia
Demandante: Carmen Elisa Martínez y otro
Demandado: Marco Antonio Castiblanco Flechas y otros
Decisión Nombra curador y reprograma diligencia.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Susa, primero (01) de Diciembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede se releva de su cargo de curador ad-litem de personas indeterminadas al Doctor JOSE DELFIN BAUTISTA y en su lugar se nombra a la doctora SARA ESTEFANIA ORTEGA BLANCO para que continúe con la representación en comento y realice las intervenciones que en derecho corresponda. Líbrense los oficios correspondientes.

Remítase vía correo electrónico copia íntegra del expediente a la profesional del derecho designada.

Con el fin de garantizar el derecho de defensa y contradicción y a fin de dar un tiempo prudencial para que la doctora SARA ESTEFANIA ORTEGA BLANCO realice el estudio del expediente se reprogramara la diligencia de inspección judicial y las actuaciones previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P. conforme lo remite el artículo 375-9 *ídem* para el 15 de diciembre de 2020 a partir de las 9:00 am.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libro radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

FRANCISCO JOSÉ CARDONA CASAS
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 86.
De hoy **02 de diciembre de 2020**
El Secretario,

WALTER YESID AVILA MENJURA